

ESTADO DE NUEVA YORK  
OFICINA DE SERVICIOS PARA NIÑOS Y FAMILIAS

**SOLICITUD DE SERVICIOS DE HUELLAS DACTILARES EN ELESTADO DE NUEVA YORK**  
**Programas de Cuidado Infantil**

**Información de Inscripción:**

El solicitante debe tener una cita para que se le tomen las huellas dactilares. Para la cita, el solicitante necesitará traer este formulario y una identificación aceptable.

Las citas se pueden hacer contactando a la empresa de huellas dactilares de la manera siguiente:

**Portal:** <https://uenroll.identogo.com/workflows/15441V> o **Centro de llamadas:** 877-472-6915

**Sección de la Agencia Contribuyente:**

Código de Servicio: **15441V** Agencia Contribuyente: **NYS Office of Children and Family Services-  
Programas de Cuidado Diurno Infantil**

ID del Establecimiento/Agencia: \_\_\_\_\_

Nombre/Dirección del Establecimiento: \_\_\_\_\_

**Sección del Solicitante:**

Nueva presentación  Reenvío

Nombre del Solicitante: \_\_\_\_\_

Alias/Nombre de Soltero(a): \_\_\_\_\_

Calle: \_\_\_\_\_

Ciudad, Estado, Zona Postal: \_\_\_\_\_

Fecha de Nacimiento: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_ Género:  Masculino  Femenino  Otro

Etnicidad:  Hispano  No Hispano

Raza:  Blanco  Negro  Indio Americano/Nativo de Alaska  Asiático/Isleño del Pacífico  
 Otro  Desconocido

Tono de Piel: \_\_\_\_\_ Color de Ojos: \_\_\_\_\_ Color de Pelo: \_\_\_\_\_

Altura: \_\_\_\_\_ Pies \_\_\_\_\_ Pulgadas \_\_\_\_\_ Peso: \_\_\_\_\_ Libras

Estado/País/Fecha de Nacimiento: \_\_\_\_\_

**Función del Solicitante de Huellas Dactilares (Por favor marque uno):**

**CUIDADO INFANTIL:**  Director (D)  Proveedor (F)  Empleado/Profesor (T)  Voluntario (V)  
 Miembro del hogar mayor de 18 años de edad (HM)

**Sección de Afirmación del Solicitante de Huellas Dactilares**

Por la presente afirmo que la información contenida en esta solicitud y los documentos de apoyo son verdaderos y no contienen ninguna declaración falsa u omisiones de cualquier información de material o hechos. Yo comprendo que el hacer declaraciones falsas por escrito en esta solicitud es castigable como delito menor de clase A bajo la Sección 175.30 y/o la Sección 210.45 de la Ley Penal de Nueva York.

Firma del Solicitante: **X** Fecha: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_

**Sección de Pago:**

**Cuenta de Facturación de la Agencia**

**Formas de identificación aceptables para traer a su cita (deben ser válidas y no vencidas):**

- Licencia de conducir emitida por un estado o posesión periférica de los Estados Unidos
- PERMISO de conducir emitido por un estado o posesión periférica de los Estados Unidos
- Tarjeta de identificación emitida por una agencia gubernamental federal, estatal o local, o por un territorio de los Estados Unidos
- Tarjeta de identificación estatal (o posesión periférica de los Estados Unidos) con un sello o logotipo del estado o agencia estatal
- Licencia de conducir comercial, emitida por un estado o posesión periférica de los Estados Unidos
- Tarjeta de acceso común del Departamento de Defensa
- Documento de autorización de empleo que contiene una fotografía
- Licencia de conducir extranjera (México y Canadá solamente)
- Pasaporte extranjero
- Tarjeta de identificación de un dependiente de un militar
- Tarjeta de un residente permanente o tarjeta de registro de extranjero (formulario 1-551)
- Credencial de marino mercante del servicio de guardacostas de los Estados Unidos
- Tarjeta de identificación militar de los Estados Unidos
- Pasaporte de los Estados Unidos
- Tarjeta de una tribu de los Estados Unidos (sólo tarjeta con características de seguridad o “enhanced”) o tarjeta de identificación del Negociado de Asuntos de Indios Americanos
- Visa de los Estados Unidos emitida por el Departamento de Asuntos Consulares de los Estados Unidos para viajar a o dentro de, o residir en, los Estados Unidos
- Tarjeta de identificación de los Servicios Uniformados de los Estados Unidos (formulario DD-1172-2)

**Identificación si la persona es menor de 18 años y no hay otro documento disponible:**

Para personas menores de 18 años de edad que no puedan presentar un documento aceptable con fotografía listado anteriormente, éstas tendrán que presentar una tarjeta de Seguro Social o un certificado de nacimiento. El formulario [New York Photo ID Waiver for Minors](#). (*Exención de Identificación con Foto para Menores en Nueva York*), desallollado por la División de Servicios de Justicia Criminal, debe ser completado y firmado por un padre/madre o tutor(a) en **inglés** en el momento de tomarse las huellas dactilares en el lugar de la toma de huellas. La versión que compartimos en español en este enlace [Exención de Identificación con Foto para Menores en Nueva York](#) es solo para su información.

**No firme este formulario por adelantado.**

**NOTA:** *El personal con huellas dactilares en el archivo de la Oficina de Servicios para Niños y Familias puede ser elegible para la exención. Contacte al licenciario/registrante o al director del programa para más información.*

**Solicitantes con dificultad de obtener huellas dactilares**

**Por favor póngase en contacto con la Unidad de Revisión de Historia Criminal (*Criminal History Review Unit*)**

**llamando al (518) 473-8595 para instrucciones.**

**Declaración de la Ley de Privacidad de la Oficina Federal de Investigación (*Federal Bureau of Investigation, FBI*):** Esta declaración de la ley de privacidad está en el reverso de la tarjeta de huellas dactilares FD-258.

**Autoridad:** La adquisición, la conservación y el intercambio de huellas dactilares e información relevante por el FBI está autorizada en general bajo la 28 U.S.C. 534. Dependiendo de la naturaleza de su solicitud, las autoridades suplementarias incluyen estatutos federales, estatutos estatales, conforme a la publicación L. 92-544, órdenes ejecutivas presidenciales y reglamentos federales. El proveer sus huellas dactilares e información relevante es voluntario; sin embargo, la falta de hacerlo podría afectar la terminación o aprobación de su solicitud.

**Propósito principal:** Ciertas determinaciones, como las de empleo, licencias y autorizaciones de seguridad, podrían depender de la investigación de antecedentes basada en huellas dactilares. Sus huellas dactilares y la información/biometría relevante se pueden proporcionar a la agencia empleadora, investigadora o responsable y/ o al FBI con el propósito de comparar sus huellas dactilares con otras huellas dactilares en el sistema de Identificación de Próxima Generación (*Next Generation Identification, NGI*) del FBI o sus sistemas sucesores (incluidos los depósitos civiles, penales y de huellas dactilares latentes) u otros registros disponibles de la agencia empleadora, investigadora o responsable. El FBI puede retener sus huellas dactilares e información/biometría asociada en NGI después de completar esta solicitud y, mientras se conserven, sus huellas dactilares pueden continuar comparándose con otras huellas dactilares enviadas o retenidas por NGI.

**Usos rutinarios:** Durante el procesamiento de esta solicitud y durante el tiempo que sus huellas dactilares y la información/biometría relevante permanezcan en el NGI, su información puede divulgarse de conformidad con su consentimiento y puede divulgarse sin su consentimiento según lo permitido por la Ley de Privacidad de 1974 y todos los usos rutinarios aplicables que se puedan publicar en cualquier momento en el Registro Federal, incluidos los Usos Rutinarios para el Sistema NGI y los Usos Rutinarios Generales del FBI. Los usos rutinarios incluyen pero no se limitan a divulgaciones a agencias gubernamentales o no gubernamentales autorizadas responsables por emplear, contratar, licenciar, autorizaciones de seguridad y otras determinaciones de idoneidad; agencias de cumplimiento de la ley locales, estatales, tribales o federales; agencias de justicia penal; y agencias responsables de la seguridad nacional o la seguridad pública.

A partir del 30/03/2018